

1.- Lo que urge en la enseñanza profesional industrial en España es <sup>un</sup> rápido replanteamiento general a fin de llegar a una coordinación racional y seria de todos los esfuerzos, afanes que se hacen en este campo. Sin que nos parezca mal que intervengan en este campo de la formación profesional industrial tantas instituciones y organismos, diremos que resulta desacertado el que cada institución y cada organismos actúe bajo el criterio exclusivo inspirado en su punto de vista teniendo que resolver por sí mismo los complejos problemas de la formación profesional con medios y elementos de juicio propios que conduzcan a unos resultados mínimos, si se contrastan con los que hubieren de obtenerse caso de una verdadera conjugación y ordenación de esfuerzos.

2.- No queremos decir que cada uno de estos organismos e instituciones no tenga mucho que hacer en este campo de actividad: no hay necesidad de excluir a nadie, antes bien propugnaríamos que todos los que actualmente intervienen y aun los que en parte han sido relevados de esta preocupación deben estar presentes activamente. Comencemos por los sindicatos y mutualidades, sigamos por la Iglesia con sus institutos religiosos y añadamos que los municipios u otras instituciones de tipo cultural o social tienen justificada su presencia y su actuación en este campo sin exclusivas o monopolios de nadie bajo la superior regulación del Ministerio de Educación Nacional, que debe coordinar las iniciativas y los planes siguiendo la norma de supletoriedad en cuanto a creación de centros propios y con un sentido exquisito de justicia distributiva. Los medios económicos no deben ser obstáculo para quien actúe dentro de unas normas y ofrezca unas garantías.

3.- Reconozcamos que en este momento las formulaciones oficiales que se emprendieran no habrían de contar con una colaboración muy entusiasta de las fuerzas vivas más directamente interesadas en este problema de formación profesional industrial debido al lastre de desprestigio que lleva sobre sí esta clase de novedades oficiales en este campo. Es verdad que estamos en un período constituyente, de regulación y ordenamiento de esta enseñanza, pero va siendo largo este período y, sobre todo, lleva un acentuado carácter burocrático desconociendo o desatendiendo a lo que estaba en marcha o hecho y que necesitaba fundamentalmente un impulso. Se ha relevado de intervenir en este campo a los municipios y Diputaciones siempre más sensibles a los problemas más urgentes de cada zona o lugar, se ha gravado a las empresas sin aliciente o atención a la que ya hubieren hecho algo o mucho en este campo, ya que después de tres años de promulgar una ley, en que se prevén unas exenciones o reducción en atención a los esfuerzos realizados, no se les ha dado ninguna satisfacción por pocas que fuesen los acreedores, se sabe que la cuota es de cierta cuantía, pero se ignora su importe exacto y sobre todo su empleo y destino, se han creado unas Juntas Provinciales, pero sin ninguna autoridad ni autonomía administrativa quedando relegadas a una simple función burocrática o de trámite, diríamos, en resumen, que por grave que sea este problema la conciencia ciudadana sobre el mismo se ha ido diluyendo.

4.- El único mal no ha sido el desconocimiento práctico o la desconsideración a lo realizado, sino que en la actual línea de conducta de regulación y ordenamiento se está procediendo como si toda España a este objeto fuera de idénticas características: las diferencias de diversas regiones y zonas de España, las de las ciudades y los pueblos, las zonas en pleno desarrollo y las en trance de transformación, etc., requieran una atención

muy distinta si se quiere que esta enseñanza de grado elemental o medio sea práctica, los centros dispongan de profesorado competente y tengan interés tanto para los alumnos como para los empresarios y profesores y éste solamente se ha de conseguir mediante el camino de una auténtica institucionalización de esta actividad con la consiguiente autonomía administrativa de la misma y el fomento de una emulación progresiva de los centros dedicados a estas tareas.

5.- Bien que se imprima un mayor carácter de seriedad a toda la actividad administrativa, pero conjugando las exigencias administrativas con otras de tipo social y pedagógico que no hay que olvidar. Hay que dar más respaldado y calor a los centros, las Juntas Provinciales han de ser más que "recadistas", hay que movilizar auténticamente a todos los elementos interesados en la mejor resolución de este problema de formación profesional convocando a todos para algo más que contribuir con sus cuotas o aportaciones y los que actúan han de intervenir con la conciencia de que es necesaria la colaboración de todos y naturalmente preocupándose igualmente de todos los centros que cumplan su función adecuadamente sabedores de que los fondos públicos que se administran son de todos y para todos sin discriminaciones arbitrarias.

6.- Antes de pensar en nuevas cuotas vamos a interesar a todos los elementos que deben estar interesados en este campo, vamos a conocer las disponibilidades actuales de la cuota de formación profesional íntegra, si es caso buscando soluciones para cubrir algunas necesidades que no sean propiamente de formación profesional industrial por otro conducto, vamos a ver lo que para estas atenciones pueden disponer las Mutualidades y Sindicatos, procuraremos llegar a ver lo que de sí pueden dar los mismos centros de formación profesional debidamente montados, que no cabe duda que pueden obtener ciertos ingresos mediante trabajos y servicios de colaboración, calculemos un mínimo de aportación de carácter local o comarcal de entidades públicas y hasta privadas siempre que tales sacrificios sean premiados o estimulados mediante la política administrativa de los organismos directamente dedicados a esta función, SINCERAMENTE CREEMOS que en este caso no habrá necesidad de arbitrar nuevas formulas de financiación para el menos sostener los centros de este grado elemental o medio. De todas formas las providencias precedentes son indispensables si se quiere proceder con la seriedad que requiere el problema.

7.- Deliberadamente hemos dejado de hablar del problema de establecimiento o instalación de centros, que constituye un problema de una envergadura tal que para eso será necesario arbitrar otro medio. Es para eso para lo que creemos se puede pensar en emisiones de valores o de anticipos de empresas para lo que siempre habría unas garantías a través de algunas disposiciones de carácter público.

8.- La centralización y la burocratización de las actividades resultan indispensables y convenientes cuando se llevan a cabo con las debidas precauciones en empresas que previamente tienen una vitalidad, pero muy lentamente y no siempre a través de la simple burocratización y al calor de unas simples normas jurídicas crecen pujantes las obras. Tan mal como la anarquía resulta un encasillamiento rígido que prescinde de la naturaleza de cada actividad.

9.- Consideramos totalmente desacertadas las formulas de desdoblamiento de la empresa por cada operario que contrata o aquellas otras en que se pretende descontar al operario parte del coste de su aprendizaje. Creemos que se debe estudiar y fijar el coste de aprendizaje y sobre esta base deben llevarse a cabo las aportaciones económicas a los centros. *Adoptar como fórmula fácil que dicho coste actualmente sea fácil de*